



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-836.

SALTA, 18 de Noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.587/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1491 – relacionada a la renuncia definitiva de la Ing. Maritza Juanita Vacca Molina – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - partir del 25 de septiembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 10 de noviembre de 2015, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

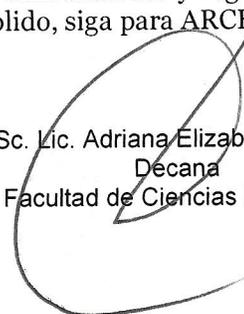
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1491 – relacionada a la renuncia definitiva de la Ing. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - partir del 25 de septiembre de 2015, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad. .

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Vacca Molina, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales